

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

## 203 Gestión integral de los recursos hídricos

### Unidad Presupuestal

Secretaría de Infraestructura y Obra  
Pública

### Unidad Responsable

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

### Unidad Ejecutora del Gasto

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

#### México Incluyente

2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

#### México Próspero

4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Territorio y Medio Ambiente Sustentable</b>
Tema Central	<b>Agua y reservas hidrológicas</b>
Programa sectorial	<b>Agua y reservas hidrológicas</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de la Comisión Estatal del Agua*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link:

[http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/comision\\_estatal\\_del\\_agua.pdf](http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/comision_estatal_del_agua.pdf)

#### Objetivo del Desarrollo

### **O4 Garantizar el suministro sostenible y la calidad del agua para la población y las actividades productivas**

#### Estrategia

OD04E1 Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores del agua.

OD04E2 Incrementar los niveles de tratamiento de aguas residuales y su reutilización

OD04E6 Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos

OD04E3 Incrementar y diversificar las fuentes de abastecimiento y captación de agua.

OD04E8 Reducir el desperdicio del agua y racionalizar su uso.

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**203 Gestión integral de los recursos hídricos**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la Sustentabilidad del Recurso Hídrico.

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

Si

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 7 y 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (X) Grave

A partir de las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, la problemática del sector agua y reservas hidrológicas se agrupó en los siguientes apartados principales: Desabasto de agua, Contaminación de agua y Fenómenos hidrometeorológicos extremos (Incremento de inundaciones y sequía).

### Comportamiento y Evolución del Problema

La cuenca Lerma-Chapala en su parte jalisciense, al igual que en toda la cuenca presenta condición de sobreexplotación en la cual no es autorizable ningún nuevo aprovechamiento. La cuenca alta del río Santiago que en su parte jalisciense, recibe las aportaciones que le generan los ríos Verde y Bolaños, presenta condiciones de disponibilidad. No obstante, en el caso particular del río Verde cabe indicar que tal disponibilidad de aguas está reservada mediante Decreto del Ejecutivo Federal que data del año 1995 reformado en 1997, mediante el cual se reservan para el estado de Jalisco y de Guanajuato, 504.576 millones de metros cúbicos anuales  $Mm^3$ , de este volumen corresponde al estado de Jalisco 384.739 millones de metros cúbicos, es decir el 76% de la reserva decretada. De la reserva para el estado de Jalisco se ha previsto distribuir, 302.7 millones de metros cúbicos para dotar de agua potable al Área Metropolitana de Guadalajara, 56.8 millones de metros cúbicos para dotar de agua a localidades de la región de Los Altos, 12.6 millones de metros cúbicos para el abasto de agua a Tepatitlán y Valle de Guadalupe y otros 12.6 millones de metros cúbicos para dotar de agua a productores de Jalisco de la misma cuenca. En el Estado de Jalisco se cuenta con 59 acuíferos. La recarga anual calculada para estos es de 2,618 hm<sup>3</sup>, con una extracción de 2,494 hm<sup>3</sup> y una disponibilidad de 124 hm<sup>3</sup>. Estos 59 acuíferos presentan la siguiente condición: 38 sub-explotados y 21 sobre-explotados principalmente en la zona de los Altos, Área Metropolitana de Guadalajara y Sureste.

En el Estado de Jalisco, con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, se estimaron las siguientes coberturas de agua potable y alcantarillado respectivamente: 94.18 y 88.79, cifras 2015. Lo que se traduce en que el 5.82% del estado tiene un déficit del servicio de agua potable, y un 11.21% carece de un sistema de alcantarillado. Las zonas norte y sur, asociado a su marginación en el primer caso, así como a la dispersión de sus localidades, son las de menor cobertura y por la importancia que reviste por albergar a poco menos del 70% de la población jalisciense el Área Metropolitana de Guadalajara, representan las zonas de mayor reto para satisfacer los servicios, le seguirían las regiones Altos norte y Altos sur. Hasta la década de 1980 el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona metropolitana de Guadalajara, manejaba dotaciones de 320 a 300 l/hab/día, no obstante desde el año 1991 en que entró en operación el Sistema Presa Calderón, el área metropolitana de Guadalajara, no ha incorporado una fuente de abastecimiento importante lo que ha significado disminuir tal dotación, de 240 a 260 l/hab/día, asociado ello al crecimiento demográfico de los últimos 20 años, que significa más de un millón de habitantes adicionales con respecto al presente. Actualmente, en conjunto los habitantes del AMG, su infraestructura comercial, de servicios e industriales, demandan en promedio 13.5 metros cúbicos por segundo. En la actualidad se tiene un déficit del orden de 3.0 m<sup>3</sup>/s para satisfacer la demanda del AMG. El déficit en el abastecimiento se ha agudizado en los últimos años por lo errático de los temporales lluviosos y, por consiguiente, del almacenamiento de agua en el Lago de Chapala y en la Presa Calderón. Aunado a lo anterior, los acuíferos que subyacen al AMG están clasificados en sobreexplotación. Las proyecciones de crecimiento poblacional del AMG y de la demanda de agua potable asociada a su dinámica de desarrollo, indican que al año 2043, con una población de 6.86 millones de habitantes y dotación que de 280 l/hab/día actuales, se reduce paulatinamente hasta quedar en 223 litros por habitante, llegará a una demanda de 17.7 m<sup>3</sup>/s. Para satisfacer la demanda actual y a corto plazo, es necesario adicionar cuando menos 4 m<sup>3</sup>/s a la oferta actual y complementarla en el mediano plazo con otros 3 m<sup>3</sup>/s para prever la demanda de los próximos 30 años. Asimismo, al asociar la sobreexplotación de los acuíferos que subyacen el AMG, obliga a prever las acciones que conlleven a la preservación de la fuente principal de abastecimiento que es el Lago de Chapala cuya fragilidad

se refleja en que cada 12 a 15 años disminuyen sus niveles llevándolo a poco menos de 2 metros de profundidad, equivalente a aproximadamente un 20% de su capacidad total. Así la satisfacción de la creciente demanda de agua potable, debe recurrir al abanico de acciones inmersas en la gestión integral del recurso hídrico, que a su vez envuelve la modernización y eficiencia de la infraestructura actual (Disminuir las pérdidas de agua en los sistemas de almacenamiento y distribución), así como del sistema comercial con una macro medición y micro medición óptima, el aprovechamiento y uso de las aguas de propiedad nacional de la cuenca del río Verde, reservadas para Jalisco desde el año 1995, que además de satisfacer el déficit actual y la demanda futura de los próximos 30 años, posibilitará establecer las políticas de operación de todas las fuentes de abasto de agua del área metropolitana de Guadalajara, a favor de la preservación del Lago de Chapala y de la estabilización o recuperación de los acuíferos Atemajac, Toluquilla y Cajititlán. Contaminación y calidad de agua. En el estado de Jalisco, se cuenta con una infraestructura de 196 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Sin embargo, sólo operan dentro de norma 60, fuera de norma operan 78 plantas, y un total de 58 plantas se encuentran en los siguientes estatus: fuera de operación, en construcción o rehabilitación; lo que permite que solo el 59.86% de las aguas en el estado, sean saneadas. (Corte al 30 de junio 2015).

Bajo tal panorama, resulta prioritario impulsar las acciones de saneamiento que permitan la restauración de la cuenca alta del río Santiago que implica a su vez el saneamiento de la cuenca del río Zula, de la cuenca del río Verde y de la cuenca propia del río Santiago, desde su origen y punto de confluencia de los anteriores hasta la confluencia del río Juchipila, en el Municipio de San Cristóbal de la Barranca. Se resalta que existen 44 Cabeceras Municipales sin plantas de tratamiento, con una población de 440,344 habitantes, algunos de ellos en ubicados estratégicamente en zonas eminentemente turísticas o de producción industrial importante, como los de: El Grullo, Tequila, El Arenal, Cocula, Mascota, Poncitlán y Cihuatlán. En el Estado de Jalisco las áreas de mayor susceptibilidad a los fenómenos hidrometeorológicos extremos se ubican en la región costa que ordinariamente es impactado por la presencia de los huracanes del Pacífico. Municipios como Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta son los más afectados por las crecientes que se suscitan en los ríos Marabasco, Purificación, Tomatlán y Pitillal, asociado a lluvias de tipo ciclónico. No obstante, en los últimos años se han presentado eventos que han afectado municipios de la zona centro del Estado como son Villa Corona, Cocula, Zacoalco de Torres, Ocotlán, el AMG y cuenca del río Ameca. En el caso particular, las lluvias torrenciales extremas que se presentan en el AMG y que alcanzan precipitaciones máximas de 24 horas superiores a 60 milímetros (mm), combinado con el desorden que se deriva de la invasión de cauces y sus zonas federales e incluso la desaparición de los mismos, al ser sustituidos por entubamientos (colectores esencialmente combinados, al recibir agua residual y agua pluvial), con insuficiente capacidad hidráulica para mitigar o controlar las lluvias extraordinarias, provocan inundaciones de hasta 1.50 metros en algunos de los 73 puntos plenamente identificados en el AMG.

### **Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque**

Dirigido al Estado de Jalisco.

### **Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa**

Información no disponible